



jsk/xid  
S.109<sup>a</sup>/368<sup>a</sup>

Oficio N° 16.058

VALPARAÍSO, 1 de diciembre de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión que US. preside el proyecto de ley que proscribire, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma, correspondiente al boletín N° 13.928-07, que fuera radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En consecuencia, se ha instruido a dicha Comisión para que los antecedentes del proyecto sean remitidos a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
CIUDADANA.**